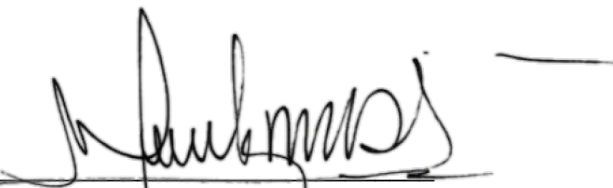


SOLICITANTE: MARLY ESTHER MOLINA ALVAREZ
OBJETO: : Prestar sus servicios profesionales con autonomía técnica y administrativa para asesorar, gestionar, acompañar, impulsar, revisar y ejecutar la política de restitución de tierras despojadas en sus etapas administrativa, judicial y posfallo en la oficina principal y/o oficina adscrita y/o punto de atención, de conformidad con los parámetros establecidos por la Dirección Territorial de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, en el marco de lo previsto en la normatividad vigente o de los términos previstos por los jueces y/o magistrados especializados en restitución de tierras..
1. RECOMENDACIÓN: Que una vez desarrollados los estudios previos y analizadas las condiciones del servicio que se pretende satisfacer y estudiado el perfil que demanda el mismo, la dirección Territorial Magdalena, considera que VERONICA PATRICIA ANDREWS CRUZ, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 52.280.205 es idónea para garantizar los fines pertinentes de la contratación y el cumplimiento de los cometidos de LA UNIDAD ya que cumple con los requisitos generales, académicos y experiencia requeridos y por lo tanto recomienda su contratación.
2. DOCUMENTOS ADJUNTOS: Como soporte de lo anterior, se remite con la presenta solicitud los documentos descritos en el formato <i>GC-FO-40 LISTA DE CHEQUEO DOCUMENTOS SOPORTE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN.</i>
3. NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE:  Nombre: MARLY ESTHER MOLINA ALVAREZ Cargo: DIRECTORA TERRITORIAL – DT MAGDALENA